Petropar ñanemba´e

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1045/19

Asunción, 02 de diciembre de 2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2019 PARA LA "REPARACIÓN DE DESAGÜE PLUVIAL" ID N° 360.908.

VISTOS:

El Acta de Apertura de Ofertas del 31 de octubre de 2019; el Informe del Comité de Evaluación del 28 de noviembre de 2019; la Nota Interna DOC N° 398/19 del 28 de noviembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Nota Interna DJU/748/2019 del 28 de noviembre de 2019 de la Dirección Jurídica; la Nota Interna DOC N° 400/2019 del 29 de noviembre de 2019 de la Dirección Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Apertura de ofertas han presentado ofertas las firmas: ANIBA S.A.; NY F INGENIERIA DE YANNINA NOTARIO; SD INGENIERIA S.A.; JULIO ANTONIO GALIANO MORÁN; CQ INGENIERIA S.R.L. y TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA;

Que el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 para la "Reparación de Desagüe Pluvial" ID N° 360.908, por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos establecidos en las bases y condiciones de la contratación, a la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA por un monto de G. 171.049.438 (Guaraníes ciento sesenta y un millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho) IVA incluido;

Que la presente licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Sub Grupo de Gasto 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019;

Que la Dirección Jurídica manifiesta que considera atendible la recomendación del Comité de Evaluación que fuera refrendada por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC);

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", faculta al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 22/2019 para la "Reparación de Desagüe Pluvial" ID N° 360.908, a la firma TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA por un monto de G. 171.049.438 (Guaraníes ciento sesenta y un millones cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**TRABAJOS PRELIMINARES**	Unidad Medida Global	EVENTO	1		**8.155.800**
1.1	REPLANTEO Y MARCACIÓN	Unidad Medida Global	EVENTO	1	396.000	396.000
1.2	PROVISIÓN Y MONTAJE DE OBRADOR	Unidad	EVENTO	1	3.480.000	3.480.000

COPIA PARA LA D.O.C.
COPIA PARA LA D.O.C.

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / PS N° 1045 /19

Asunción, 02 de diciembre de 2019

1.3	DESMONTAJE SIN RECUPERACOIN DE CANALETAS Y BAJADAS PLUVIALES EXISTENTES	Metro lineal	EVENTO	985	3.480	3.427.800
1.4	TRASLADO DE MATERIALES	Unidad Medida Global	EVENTO	1	852.000	852.000
2	**DESAGÜE PLUVIAL**	Unidad Medida Global	EVENTO	1		**155.577.478**
2.1	PROVISION Y COLOCACION DE REGISTROS DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN	Unidad	EVENTO	92	277.560	25.535.520
2.2	PROVISION Y COLOCACION DE REGISTROS DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO COMUN	Unidad	EVENTO	23	331.200	7.617.600
2.3	PROVISION Y COLOCACION DE CANALETAS COLECTORAS CONCHAPAS GALVANIZADAS	Metro lineal	EVENTO	590,3	109.200	64.460.760
2.4	PROVISION Y COLOCACION DE BAJADA DE CANALETA DE CAÑO	Metro lineal	EVENTO	395,15	68.784	27.179.998
2.5	REPOSICION DE ROTURA DE PISO AFECTADO POR TRABAJOS DE CAÑOS COLECTORES	Metros cuadrados	EVENTO	300	61.920	18.576.000
2.6	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑOS PVC	Metro lineal	EVENTO	150	33.240	4.986.000
2.7	PROVISION Y COLOCACION DE CAÑOS PVC	Metro lineal	EVENTO	150	48.144	7.221.600
3	**PROVISION Y APLICACION DE PINTURA SINTETICA DE CANALETA COLECTORA**	Metros cuadrados	EVENTO	240	25.224	**6.053.760**
4	**LIMPIEZA FINAL DE OBRA**	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1.262.400	**1.262.400**
Precio Total						**171.049.438**

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración del Contrato respectivo.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar el Contrato a la Gerencia de Mantenimiento de Planta, quién deberá informar a la Dirección Operativa de Contrataciones el inicio, la ejecución y la recepción definitiva, respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador del Contrato.

Artículo 5°.- Imputar los gastos resultantes de esta Contratación en el Sub Grupo de Gasto 240 – "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del presupuesto de PETROPAR del Ejercicio 2019.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

MESMINA JIMÉNEZ RENNA
Encargada de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)

COPIA PARA LA D.O.C.